

Primero. Mediante la Resolución de 4 de abril de 2008, de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en la que se relacionan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, se ha efectuado requerimiento con indicación del plazo para subsanar la falta o, en su caso, aportar los preceptivos documentos.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 4 de abril de 2008.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial en Jaén, por la que se hace pública la relación de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC) Promoción Eventos Comerciales (Convocatoria año 2007), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

01.15.00.01.23	76401.76A.4
31.15.00.01.23	77401.76A.2.2008
01.15.00.01.23	78404.76A.5
31.15.00.01.23	78404.76A.3.2008

En la siguiente relación se indica el beneficiario, número de expediente y los importes subvencionados.

Beneficiario: Ayuntamiento de Huelma.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000003.
Municipio: Huelma.
Ayuda: 3.881,41 €.

Beneficiario: Asoc. Local del Comercio, Industr. y Servicios.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000005.
Municipio: Úbeda.
Ayuda: 6.000,00 €.

Beneficiario: Asociación de Comerciantes La Peña.
Expediente: PECEXP06 EH2301 2007/000007.
Municipio: Martos.
Ayuda: 6.950,00 €.

Jaén, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la propuesta de resolución de expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de quince días hábiles, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 147/07-S.

Notificado: Agua Mineral Sierra Agua, S.L.

Último domicilio: Ctra. El Burgo, km 15, 29566, Casarabonela (Málaga).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 25 de marzo de 2008.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de 24 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunica resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, por la que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento de las industrias que se citan.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, resoluciones por las que se anula la Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Asimismo, se informa que, si desea impugnarla, podrá interponer, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 114 al 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud, en el plazo de un mes.

Notificado: Aida Fruit Export Import, S.L.

Núm. R.G.S.A.: 21.0018944/AL.

Último domicilio: C/ Encina, 14, 04700, El Ejido (Almería).

Notificado: Agrochares, S.A.

Núm. R.G.S.A.: 21.0012318/AL.

Último domicilio: Ctra. Irida-Cortijo M. Simón, 04117, Nijar (Almería).

Notificado: C.B. Panadería Aguadulce.

Núm. R.G.S.A.: 20.0021865/AL.

Último domicilio: Ctra. de Málaga, 13, Aguadulce-Roquetas de Mar (Almería).

Notificado: Deutsch Artur.

Núm. R.G.S.A.: 30.0007646/AL.

Último domicilio: Cortijo Palanque, s/n, Vélez Blanco (Almería).

Almería, 24 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 25 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, en el que se comunican distintos trámites en relación al Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se comunica a las industrias que se citan, diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos. Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación de Salud de Almería, Ctra. de Ronda, 101, 4.ª planta.

Notificado: Céspedes y Capel, S.L.
Núms. R.G.S.A.: 40.0020337/AL-10.0018958/AL-12.0014843/
AL-15.0005364/AL.
Último domicilio: Polígono Industrial La Juaida, Viator (Almería).
Trámite notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización sanitaria de funcionamiento.

Plazo para formulación de alegaciones de la empresa anterior: Quince días desde la publicación de presente acuerdo, transcurridos los cuales, sin presentar alegaciones, se procederá a elevar propuesta de anulación de su autorización lo que conllevará la cancelación de su inscripción en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Moya Rubí Francisco.
Núm. R.G.S.A.: 20.0035874/AL.
Último domicilio: Pol. Ind. Aljoroque, s/n, Antas (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Ronda Gemusehandel, S.L.
Núm. R.G.S.A.: 21.0019473/AL.
Último domicilio: Paraje La Cumbre, s/n, El Ejido (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Notificado: Panadería La Unión S.C.
Núm. R.G.S.A.: 20.0036067/AL.
Último domicilio: La Unión, 2, Viator (Almería).
Trámite notificado: Requerimiento de convalidación o baja.

Plazo para presentar solicitud las empresas anteriores: 10 días, de no hacerlo en el mismo, se procederá a la retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de la Inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputarán clandestinas.

Almería, 25 de marzo de 2008.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica Requerimiento relativo a expediente en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se requiere al interesado que más adelante se relaciona para que en plazo de 10 días desde esta publicación formulen la solicitud de convalidación o baja de la actividad alimentaria realizada, indicándoles que de no hacerlo en el mismo, se procederá a la Retirada de la Autorización Sanitaria de Funcionamiento y, en consecuencia, a la revocación de la inscripción correspondiente, sin cuyo requisito se reputará clandestina:

Requerido: Diez Romero Valdespino, Antonio.
Último domicilio: Ctra. N-IV, km 634,2.
Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Requerido: Diputación Provincial.
Último domicilio: Ctra. de El Bosque-Ubrique, km 5.
Localidad: El Bosque (Cádiz).

Requerido: Industrias Lácteas Campo de Gibraltar.
Último domicilio: Ctra. Vieja a Algeciras, s/n.
Localidad: Los Barrios (Cádiz).

Requerido: Quesería Artesanal La Peña.
Último domicilio: Ctra. N-340, km 77,5.
Localidad: Tarifa (Cádiz).

Requerido: Villanueva y Rosal, S.A.
Último domicilio: Ctra. Malas Noches.
Localidad: Puerto Real (Cádiz).

Requerido: Pesquerías Cádiz, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 506.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Barreiro González, S.L.
Último domicilio: Muelle Pesquero, 302.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Bahía del Galgo, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Cangas de Onís, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 412.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Castaño Suárez, Arturo E.
Último domicilio: Muelle de Levante – caseta 1 229.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquerías Cádiz, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 506.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Friopesca, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 246.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3342/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3343/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescasa, S.L. – 12.3344/CA.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Bahía de la Estrella, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera Vifran, S. L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 505.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pescarredes, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 313 - 314.
Localidad: Cádiz.

Requerido: Pesquera de Las Mercedes, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 230.
Localidad: Cádiz.